



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 313 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 JUL 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 13 de julio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso z) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Oficio N° 565-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 09 de julio del 2018, el Director Ejecutivo del INDES-CES, en atención al Informe Técnico N° 001-2018-UNTRM/INDES-CES/PROARÁNDANO/IP, remitido por el Investigador Principal del proyecto "Comportamiento productivo de variedades de arándano proveniente de la propagación in vitro por pisos altitudinales - Provincia de Chachapoyas" - PROARÁNDANO, financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA; el cual manifiesta que en el marco de su ejecución para el cumplimiento de sus objetivos, es de vital importancia la capacitación del personal técnico e Investigador, considerando como mecanismo el desarrollo de Pasantía Internacional, el mismo que los permitirá comprender e intercambiar experiencia en la aplicación de tecnologías de producción y desarrollo de trabajos de investigación en temas de cultivo de arándano. Asimismo informa que teniendo en cuenta la Universidad de Los Lagos, vienen participando en calidad de entidad colaboradora con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ha planificado realizar dicha pasantía internacional desde el 20 al 24 de agosto del presente año, en la región de los Lagos, Chile, donde estarán participando 05 miembros del equipo técnico del proyecto PROARÁNDANO, integrados por: M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz - Coordinador General de Proyecto, Ing. Roicer Collazos Silva - Investigador Principal del Proyecto, Ing. Nuri Carito Vilca Valqui - Co Investigadora del Proyecto, Ing. Eyner Huamán Huamán - Co Investigador del Proyecto, Bach. Jesy Patricia Arista Bustamante - Co Investigadora del Proyecto; y solicita la autorización para el viaje de los mencionados profesionales hacia la región de los Lagos, Chile, cuyo presupuesto estimado es de S/ 24,694.24 (veinticuatro mil seiscientos noventa y cuatro con 24/100 soles), indicando que los gastos que generen la actividad deberán ser afectado al Proyecto: PROARÁNDANO, con Contrato N° 001-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE, Meta: 080, Especifica: 2.6.71.4.3, Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias;

Que, con Informe N° 0695-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 11 de julio del 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario para atender con la Pasantía del Equipo Técnico del Proyecto "Comportamiento productivo de variedades de arándano proveniente de la propagación in vitro por



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 313 -2018-UNTRM/CU

pisos altitudinales – Provincia de Chachapoyas” – PROARÁNDANO, a realizarse del el 20 al 24 de agosto del presente año, en la región de los Lagos, Chile;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio del 2018, aprobó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del equipo técnico del proyecto denominado: “Comportamiento productivo de variedades de arándano proveniente de la propagación in vitro por pisos altitudinales – Provincia de Chachapoyas” – PROARÁNDANO, integrado por el M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz – Coordinador General de Proyecto, Ing. Roicer Collazos Silva – Investigador Principal del Proyecto, Ing. Nuri Carito Vilca Valqui – Co Investigadora del Proyecto, Ing. Eyner Huamán Huamán - Co Investigador del Proyecto, Bach. Jesy Patricia Arista Bustamante - Co Investigadora del Proyecto; con la finalidad de que participen en la Pasantía académica e investigativa en región de los Lagos, Chile, durante el periodo del 18 al 26 de agosto del presente año;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

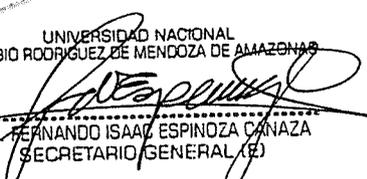
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del equipo técnico del proyecto denominado: “Comportamiento productivo de variedades de arándano proveniente de la propagación in vitro por pisos altitudinales – Provincia de Chachapoyas” – PROARÁNDANO, integrado por el M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz – Coordinador General de Proyecto, Ing. Roicer Collazos Silva – Investigador Principal del Proyecto, Ing. Nuri Carito Vilca Valqui – Co Investigadora del Proyecto, Ing. Eyner Huamán Huamán - Co Investigador del Proyecto, Bach. Jesy Patricia Arista Bustamante - Co Investigadora del Proyecto; con la finalidad de que participen en la Pasantía académica e investigativa en región de los Lagos, Chile, durante el periodo del 18 al 26 de agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAK ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.
FIEC/SG
crlm/